



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualaguaychú*

DECRETO N° 11/2024.-

EXPTE. N° 7604/2024 – H.C.D.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 7604/2024, caratulado: “DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL SOBRE ESTADOS CONTABLES (EJERCICIO FISCAL 2023)”.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO

ART.1º.- TÓMESE conocimiento del Expediente N° 7604/2024 documentación remitida por el Departamento Ejecutivo sobre:

- 1-** Estado patrimonial al 31/12/2023.
- 2-** Estado de Recursos y Gastos Corrientes al 31/12/2023.
- 3-** Evolución del Activo al 31/12/2023
- 4-** Evolución del Pasivo al 31/12/2023.
- 5-** Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento al 31/12/2023
- 6-** Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2023.
- 7-** Estado de Ejecución presupuestaria de Recursos por su origen al 31/12/2023
- 8-** Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por carácter económico al 31/12/2023.
- 9-** Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por objeto al 31/12/2023 Consolidado.
- 10-** Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por objeto al 31/12/2023 por Jurisdicción.
- 11-** Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por carácter económico al 31/12/2023.
- 12-** Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por categoría programática al 31/12/2023.
- 13-** Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por finalidad y función al 31/12/2023.

14- Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por fuente de financiación al 31/12/2023.

15- Estado de Ejecución de Recursos Afectados vs. Gastos al 31/12/2023.

16- Estado de Ejecución Extrapresupuestaria de Recursos al 31/12/2023.

17- Estado de Ejecución Extrapresupuestaria de Gastos al 31/12/2023.

18- Estado de Ejecución Extrapresupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/2023.

19- Balance de Tesorería al 31/12/2023.

ART.2°.- GÍRENSE las presentes actuaciones al archivo.

ART.3°.- COMUNÍQUESE, etc...

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 10 de MAYO de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico